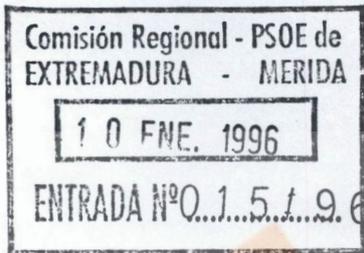


ASOCIACIÓN DE MADRES/PADRES DE ALUMNOS
C.P. "FRANCISCO PARRÁS"
LOSAR DE LA VERA. CÁCERES



Sr. Secretario Regional del PSE-PSOE:

Adjunto les enviamos una fotocopia de la carta que con esta fecha hemos remitido al Director Provincial en la provincia de Cáceres del Ministerio de Educación y Ciencia en la que aportamos nuestra alternativa para la comarca de la Vera en lo relativo a la Red de Centros que dicho Ministerio tiene planeada.

Asimismo les enviamos fotocopia de una de las cartas firmadas por vecinos y vecinas de Losar de la Vera, reivindicando se tenga en cuenta nuestra propuesta alternativa.

Por último también se les adjunta una copia de nuestra alternativa para la comarca de la Vera, con la plena confianza de que merecerá, al menos, que sea estudiada. Lo hacemos con el pleno convencimiento de que es nuestro derecho y también nuestro deber aportar nuestro granito de arena para que la solución que se adopte definitivamente sea lo más justa y solidaria para toda esta comarca.

Quedamos a su disposición para aclararles cualquier punto de esta Propuesta Alternativa.

Losar de la Vera, 4 de Enero de 1.996

EL PRESIDENTE DE LA A.M.P.A.

EL SECRETARIO DE LA AMPA

SR. SECRETARIO REGIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA
MÉRIDA (BADAJOZ)

Nota: Injustificadamente se les ha contestado,
desde Madrid, por parte de...

ASOCIACIÓN DE MADRES/PADRES DE ALUMNOS
C.P. "FRANCISCO PARRAS"
LOSAR DE LA VERA. CÁCERES

Sr. Director:

Adjunto le envío los siguientes documentos:

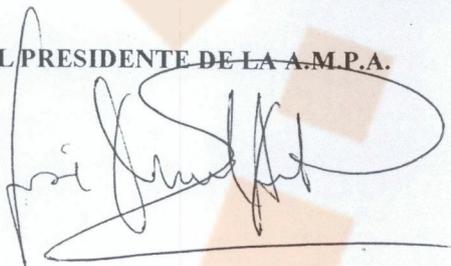
- Carta firmada por los vecinos de Losar de la Vera en la que le solicitamos paralice todas las acciones relacionadas con los nuevos centros de E. Secundaria, dando así participación a todos los sectores de la Comunidad Educativa, respetando el plazo de cuatro meses expuesto en la Introducción del Documento Red de Centros y el espíritu de la LOGSE en lo relativo a participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

- Estudio comparativo de la propuesta oficial de Red de Centros de E. Secundaria y de la propuesta alternativa elaborada por esta Asociación de Madres y Padres de Alumnos para toda la zona de la Vera.

Esperamos que dicho Documento en el que exponemos nuestra alternativa sea tenida en cuenta y sirva para complementar la propuesta oficial. Estamos a su disposición para poder aclarar cualquier aspecto de dicha alternativa con la intención de ejercer nuestro derecho y nuestro deber de sector interesado en la mejora de la calidad de enseñanza que reciben nuestros hijos e hijas.

Losar de la Vera, 4 de Enero de 1.996

EL PRESIDENTE DE LA A.M.P.A.



EL SECRETARIO DE LA AMPA



ILMO. SR. DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO EDUCACIÓN Y CIENCIA

CÁCERES

Sr. Director: ¡Que nos dejen como estamos!

Nuestras esperanzas de que la puesta en marcha de la Reforma Educativa que lleva implícita la LOGSE se han visto frustradas por sus decisiones.

Cuando hace algunos años se inició el proceso aplicación de la LOGSE todos y todas pensamos que serviría para mejorar las condiciones de escolarización de nuestros hijos e hijas. Pero no, el proceso ha sido inverso. Por eso, ahora, nos vemos obligados a desear que no se nos aplique la LOGSE.

Hace seis años se construyó en Losar un nuevo módulo en el que se imparte desde entonces el Ciclo Superior de la EGB. Dicho módulo se encuentra en muy buen estado de conservación, con una dotación aceptable y una plantilla de profesorado que se acerca mucho a la ideal. Las relaciones entre los padres/madres y el profesorado van mejorando a ojos vista. El presente curso se ha instalado un laboratorio de Idiomas que se usa con frecuencia y que creemos puede influir en la mejora de la calidad de la enseñanza que reciben nuestros hijos e hijas.

Pero la aplicación de la LOGSE ha llegado hasta la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria y sus consecuencias van a ser desastrosas para todos y todas nosotros.

Cuando el Centro de Secundaria, que Vd. ha decidido que se ubique en Jarandilla entre en funcionamiento ¿qué ocurrirá? Sin querer ser agoreros, el panorama que se nos presentará dentro de dos o tres cursos será el siguiente:

- Todas la mañanas veremos reunidos en la Plaza de la Viñuela a 217 alumnos y alumnas, nuestro hijos e hijas, de 12 a 16 años, para montar en unos autobuses que les llevarán al vecino pueblo de Jarandilla para asistir allí a clase. ¿No son suficientes para exigir que se les atienda en Losar? Por lo visto, no.

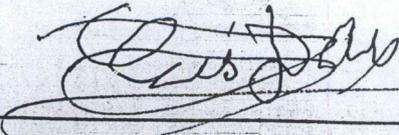
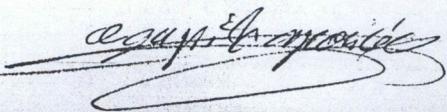
- Hasta ahora nuestros hijos e hijas recibían la enseñanza obligatoria, hasta los 14 años, en su localidad. A partir de ahora tendrán que comenzar a viajar desde los 12 años. ¿Supone esto un gran avance? ¿O es un paso atrás?.

- El módulo al que hacíamos referencia se quedará sin uso alguno y comenzará poco a poco a enmohecer: sus pupitres a llenarse de carcoma, sus esquinas servirán para que aniden las arañas, los libros ya no se abrirán, ese laboratorio de Idiomas, todavía nuevecito, ya no se usará, ... ¡Qué pena! ¡Y qué despilfarro!

- Hace dos años Vd. decidió que los alumnos y alumnas de 6º, 7º y 8º del vecino pueblo de Robledillo se integraran en Losar en aras de una mejora de la calidad de su enseñanza. Con alguna protesta porque aumentaba el recorrido de una de las rutas de transporte, se les recibió y se les atendió como mejor hemos podido. El curso que viene los que están en 6º este curso ya se irán a Jarandilla, ¿Cómo? No lo sabemos: suponemos que montarán para él (uno sólo) una ruta especial de transporte y comerá en el Parador.

- Durante el presente curso se ha puesto en funcionamiento un pabellón deportivo, distante unos 30 m. del módulo de Ciclo Superior, que está ocupado prácticamente durante todo el día. Ahora ya sólo se usará por las tardes cuando nuestros hijos e hijas regresen del Centro de Secundaria de Jarandilla.

Sr. Director, todo esto nos parece injusto y estamos dispuestos y dispuestas a luchar para que no sea así: nuestros hijos e hijas no son alumnos de segunda clase, tienen los mismos derechos que los hijos e hijas de los demás.

NOMBRE: <u>Luis Díaz Aceituno</u> D.N.I. Nº <u>7.227.826</u> FIRMA: 	NOMBRE: <u>Agustín Aparicio Maldonado</u> D.N.I. Nº <u>46.098-185</u> FIRMA: 
---	---

NOMBRE: Emiliana Cortes Lorena
D.N.I. Nº 07438782-11
FIRMA:
Emiliana

NOMBRE: DE ENRIQUE LOPEZ TOMAS
D.N.I. Nº 11760767
FIRMA:
De Enrique Lopez

NOMBRE: Jesús Antonio
D.N.I. Nº 11.775.716
FIRMA:
Jesús Antonio

NOMBRE: Antonio Dominguez
D.N.I. Nº 5414.591
FIRMA:
Antonio

NOMBRE: Claudio Parra
D.N.I. Nº 11763917
FIRMA:
Claudio Parra

NOMBRE: Juan Felipe Garriga
D.N.I. Nº 176098145
FIRMA:
Juan Felipe

NOMBRE: Isabel Suarez Zabala
D.N.I. Nº 11.771.490
FIRMA:
Isabel Suarez

NOMBRE: Pedro Lopez
D.N.I. Nº 76.092.570
FIRMA:
Pedro Lopez

NOMBRE: German Blanco
D.N.I. Nº 76100765
FIRMA:
Blanco

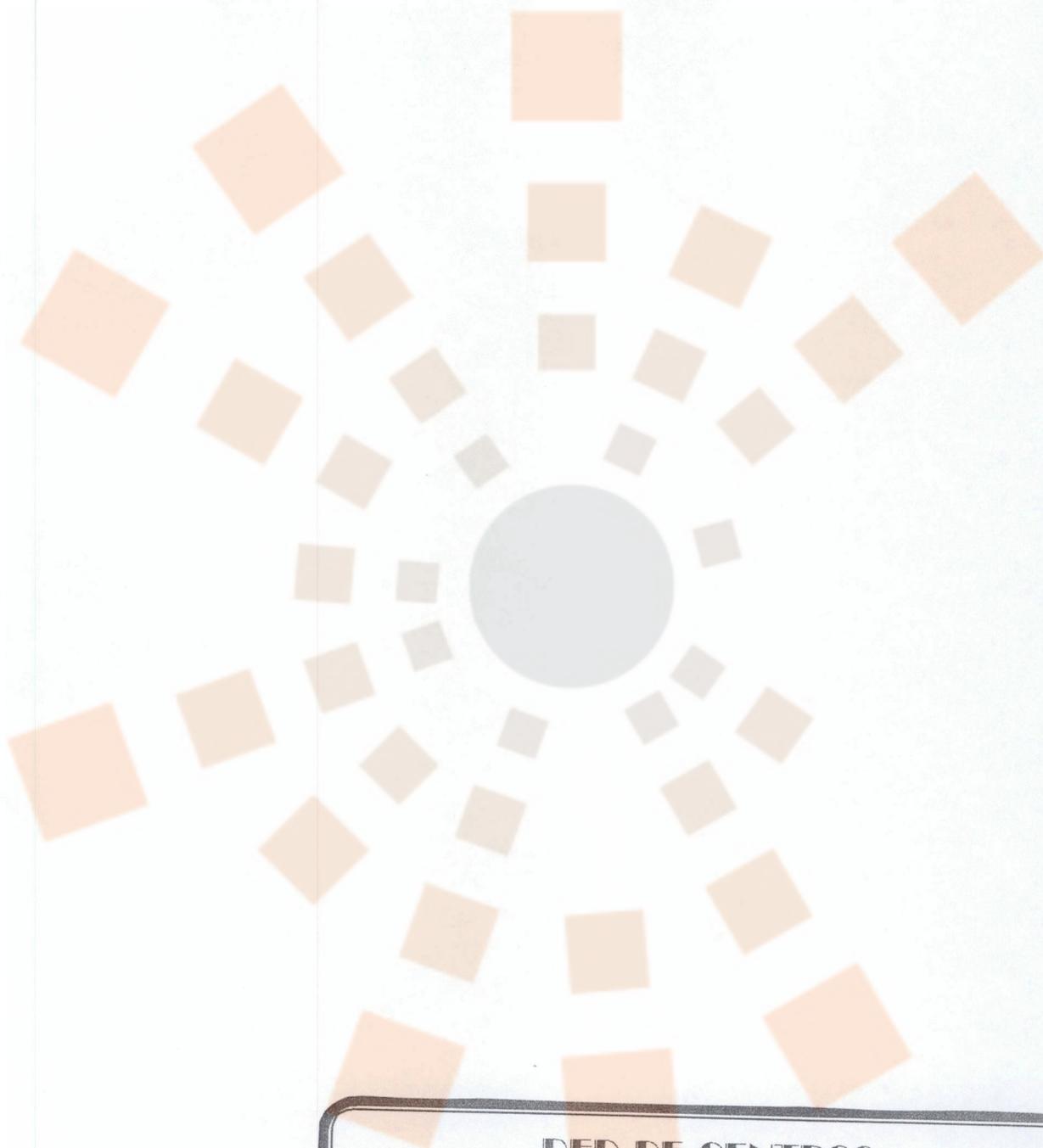
NOMBRE: Manuel Enrique Zabala
D.N.I. Nº 7387.312
FIRMA:
Manuel Enrique

NOMBRE: Antonio Sanchez Arzanda
D.N.I. Nº 76098230
FIRMA:
Antonio Sanchez

NOMBRE: Joaquin Ramos Iglesias
D.N.I. Nº 11762286
FIRMA:
Joaquin Ramos

NOMBRE: MANUEL BAUTISTA MARTIN
D.N.I. Nº 37379728
FIRMA:
Martin

NOMBRE: ISABEL GARCIA
D.N.I. Nº 44.405.905
FIRMA:
Isabel Garcia



**RED DE CENTROS
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

PROPUESTA ALTERNATIVA PARA LA COMARCA DE LA VERA

*Asociación de Madres/Padres de Alumnos
C.P."FRancisco Parras" Losar de la Vera. Cáceres*

RED DE CENTROS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA

PROPUESTA ALTERNATIVA PARA
LA COMARCA DE LA VERA

*Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio
Público "Francisco Parras". Losar de la Vera. Cáceres*

La Vera, Diciembre de 1.995

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

2.- LA PROPUESTA OFICIAL.

- A- DOCUMENTO RED DE CENTROS.**
- B- DOCUMENTO ANTERIOR PLANIFICACIÓN MEC.**
- C- RESOLUCIÓN DEL B.O.E. Nº 300 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1995.**
- D- DECLARACIONES DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.**
- E- DOCUMENTO PLANIFICACIÓN CURSO 1996 -1997.**

3- PROPUESTA ALTERNATIVA.

3.1.- LA INCLUSIÓN DE CUACOS DE YUSTE EN LA ZONA VERA BAJA.

- 1.- Disminución de la distancia y del tiempo.**
- 2.- Razones histórico-culturales.**
- 3.- Adecuación a la distribución en dos zonas.**

3.2.- AUMENTO DEL NÚMERO DE UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

3.3.- CREACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LOSAR DE LA VERA.

- 1.- Disminución de la ratio global de la Zona Vera Media / Alta.**
- 2.- Disminución drástica de los desplazamientos de los alumnos.**
- 3.- Suficiencia de número de alumnos.**
- 4.- Aprovechamiento de los recursos existentes.**
- 5.- Aproximación de la oferta educativa a los núcleos de población diseminada.**

3.4.- ASIGNACIÓN AL CENTRO DE LOSAR DE LA VERA DE 10 UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POSOBLIGATORIA PREVISTAS EN EL CENTRO DE JARANDILLA DE LA VERA.

- 1.- Centro Geográfico.**
- 2.- Beneficia a un número mayor de alumnos.**
- 3.- Beneficia a un número mayor de núcleos de población.**

4.- CONCLUSIONES.

5.- ANEXOS.



1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A finales del mes de Octubre de 1995, el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Cáceres, envía a los centros de la provincia un Documento de Trabajo con el título COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. RED DE CENTROS. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL, en el cual se recogen exclusivamente el conjunto de centros públicos disponibles para impartir Educación Secundaria durante el Curso 1997 -1998.

Dicha propuesta se hace con la voluntad de someterla a consulta de la comunidad educativa, de las administraciones locales y de los agentes sociales. Para ello se abre un plazo de cuatro meses durante los cuales se podrán enviar las sugerencias que se consideren oportunas.

Considera, asimismo, que la publicación de la Red de Centros puede contribuir a dar mayor confianza a la comunidad educativa sobre la viabilidad de la reforma, a aumentar la seguridad de los profesores sobre su futuro y a abrir nuevos cauces de diálogo y participación con todos los sectores interesados en mejorar la educación.

Corroborar, en definitiva, las palabras de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo que en su preámbulo afirma:

" Ninguna reforma consistente, tanto más si se trata de la educativa, puede arraigar sin la activa participación social. Particularmente relevante para la consecución de sus objetivos es la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, singularmente de los padres, profesores y alumnos. Esta participación, consagrada por nuestra Constitución y garantizada y regulada en nuestro ordenamiento jurídico, se verá fomentada en el marco de esta reforma, y se recogerá en los distintos tramos y niveles del sistema educativo. A todos los sectores les corresponde igualmente aportar el esfuerzo necesario en beneficio de la colectividad. "

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público "Francisco Perras" de Losar de la Vera, consciente de la importancia de la participación en la toma de decisiones de los distintos sectores de la comunidad educativa, después de analizar exhaustivamente la propuesta ministerial, realiza un riguroso estudio sobre la aplicación de la misma en la comarca de La Vera resultando del mismo una propuesta alternativa que se cree en el derecho y en la obligación de plantear para que sea analizada y, en su caso, tomada en consideración por parte de las autoridades educativas.

Esta propuesta alternativa complementa la propuesta oficial, emplea una metodología de trabajo similar a ésta con la ventaja de tener un conocimiento más cercano de la realidad comarcal y la mejora, como trataremos de demostrar con el presente estudio, al menos en los siguientes aspectos :

- a. **Considera fundamental la disminución del número de alumnos por aula que para cumplir la letra y el espíritu de la L.O.G.S.E. no ha de ser superior a 30.**
- b. **Disminuye drásticamente el número de alumnos que tendrán que desplazarse y el número de kilómetros totales a recorrer.**
- c. **Mejora la distribución territorial de la oferta de plazas escolares como forma de promover la igualdad de oportunidades especialmente en zonas rurales.**
- d. **Aprovecha de un modo más eficaz los recursos ya existentes en la comarca de La Vera.**
- e. **No supone un esfuerzo inversor ni de mantenimiento mayor a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia.**

Sirva, pues el presente trabajo, que esta Asociación de Madres y Padres de Alumnos somete a estudio y consideración de las autoridades educativas, como aportación a ese proceso de diálogo y participación abierto por el Ministerio de Educación y Ciencia y como ejercicio de nuestro derecho constitucional, ya que con esos fines fue concebido.

2.- LA PROPUESTA OFICIAL

Entendemos por Propuesta Oficial la conjugación lógica del conjunto de informaciones recibidas, a veces contradictorias, por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y que detallamos en cinco apartados :

A- DOCUMENTO RED DE CENTROS

En este documento, por lo que se refiere a pueblos de nuestra comarca, aparece :

PROVINCIA: CACERES

CENTROS DE SECUNDARIA correspondientes a la localidad de NAVALMORAL DE LA MATA

Código	Tipo, Denominación y Domicilio	Bachillerato	Familias profesionales y ciclos	G.M	G.S
10003866	Instituto de Educación Secundaria "ZURBARAN" CTRA. DE ROSALEJOS, S/N	HUMANIDADES (imparte) TECNOLOGIA (imparte)	ADMINISTRACION E INFORMATICA DE GESTION COMERCIO Y MARKETING ELECTRICIDAD-ELECTRONICA	2 1 2	3 1 1
10003854	Instituto de Bachillerato "AUGUSTOBRIGA" C/ ANTONIO CONCHA, S/N	CIENCIAS (previsto) HUMANIDADES (previsto)			

COLEGIOS DE PRIMARIA asignados a la localidad de NAVALMORAL DE LA MATA

Código	Ord.	Denominación	Localidad
10000385		SAN ANDRES	ALMARAZ
10007008		SAN MIGUEL	BARQUILLA DE PINARES
10006909		NTRA. SRA. DEL ROSARIO	BELVIS DE MONROY
10000580		SAN BARTOLOME	BOHONAL DE IBOR
10007197		CENTRO PUBLICO	CAMPILLO DE DELEITOSA
10001535		NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	CARRASCALEJO
10000531		SAN BERNARDO	CASAS DE BELVIS
10001811		JOSE PAVON	CASATEJADA
10001833		RODRIGO DAVILA MARTIN	CASTAÑAR DE IBOR
10002230		NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	FRESNEDOSO DE IBOR
10002436		STMO. CRISTO DE LA JARA	GARVIN
10002485		EUGENIO JIMENEZ IGUAL	GORDO (EL)
10003192		SANTA FLORENTINA	MADRIGAL DE LA VERA
10003261		EL VETON	MAJADAS
10003878		CAMPO ARAUVELO	NAVALMORAL DE LA MATA
10003891		EL POZON	NAVALMORAL DE LA MATA
10006481		SIERRA DE GREDOS	NAVALMORAL DE LA MATA
10007689		ALMANZOR	NAVALMORAL DE LA MATA
10003970		VIRGEN DE GUADALUPE	NAVALVILLAR DE IBOR
10006260		DON JUAN ALVAREZ	NAVATRASIERRA
10004214		LUCIO GARCIA	PERALEDA DE LA MATA
10004226		SAN ROMAN	PERALEDA DE SAN ROMAN
10005334		SAN PEDRO DE ALCANTARA	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES
10004962		SAN BLAS	ROBLEDOLLANO
10005346		SAN ISIDRO LABRADOR	ROSALEJO
10007011		VIRGEN DEL PILAR	SANTA MARIA DE LAS LOMAS
10005164		SAN JUAN BAUTISTA	SAUCEDILLA
10005218		SAN JOSE DE CALASANZ	SERREJON
10005243		PALOMA ESTEBAN VILLAMARIN	TALAUVERUELA DE LA VERA
10005371		GONZALO ENCABO	TALAYUELA
10005383		SAN JOSE OBRERO	TIETAR DEL CAUDILLO
10007409		EL ENCINAR	TORIL
10005875		JOSE ANTONIO	VALDELACASA DE TAJO
10006090		VIRGEN DE FUENTESCLARAS	VALVERDE DE LA VERA
10006132		NTRA. SRA. DEL ROSARIO	VIANDAR DE LA VERA

continuación.....

112

PROVINCIA: CACERES

COLEGIOS DE PRIMARIA asignados a la localidad de NAVALMORAL DE LA MATA

...continuación.....

Código	Ord.	Denominación	Localidad
10006247		SANTA ANA	VILLANUEVA DE LA VERA
10006272		VIRGEN DE LA BURGUILLA	VILLAR DEL PEDROSO

PROVINCIA: CACERES

CENTROS DE SECUNDARIA correspondientes a la localidad de JARAIZ DE LA VERA

Código	Tipo, Denominación y Domicilio	Bachillerato	Familias profesionales y ciclos	G.M	G.S
10002928	Instituto de Bachillerato "MAESTRO GONZALO KORREAS" AVDA. DE LA CONSTITUCION, 124	HUMANIDADES (previsto) TECNOLOGIA (previsto)			
10006636	Instituto de F. Profesional "COMARCA DE LA VERA" TORREMENGA, 2	HUMANIDADES (previsto) TECNOLOGIA (previsto)			

COLEGIOS DE PRIMARIA asignados a la localidad de JARAIZ DE LA VERA

Código	Ord.	Denominación	Localidad
10000245		SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD	ALDEANUEVA DE LA VERA
10007847	01	AGRUPACION ESCOLAR DEPENDIENTE	ARROYOMOLINOS DE LA VERA
10002141		JEROMIN	CUACOS DE YUSTE
10002369		SAN MARTIN	GARGANTA LA OLLA
10002631		SANTA BARBARA	GUIJO DE SANTA BARBARA
10002931		GREGORIA COLLADO	JARAIZ DE LA VERA
10002941		CESAR CARLOS	JARAIZ DE LA VERA
10007033		EGIDO	JARAIZ DE LA VERA
10003003		CONQUISTADOR LOAYSA	JARANDILLA DE LA VERA
10003180		FRANCISCO PARRAS	LOSAR DE LA VERA
10007847	02	AGRUPACION ESCOLAR DEPENDIENTE	PASARON DE LA VERA
10004457		MAXIMO CRUZ REBOSA	PIORNAL
10004925		SAN MIGUEL ARCANGEL	ROBLEDILLO DE LA VERA
10007847	00	CENTRO RURAL AGRUPADO	TEJEDA DE TIETAR
10007847	04	AGRUPACION ESCOLAR DEPENDIENTE	TORREMENGA
10007847	03	AGRUPACION ESCOLAR DEPENDIENTE	VALDEIÑIGOS

PROVINCIA: CACERES

CENTROS DE SECUNDARIA correspondientes a la localidad de JARANDILLA DE LA VERA

Código	Tipo, Denominación y Domicilio	Bachillerato	Familias profesionales y ciclos	G.M	G.S
10990102	Centro de Secundaria NUEVO	HUMANIDADES (previsto) TECNOLOGIA (previsto)	ACTIVIDADES AGRARIAS	1	1

COLEGIOS DE PRIMARIA asignados a la localidad de JARANDILLA DE LA VERA

Código	Ord.	Denominación	Localidad
10000245		SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD	ALDEANUEVA DE LA VERA
10002141		JEROMIN	CUACOS DE YUSTE
10002631		SANTA BARBARA	GUIJO DE SANTA BARBARA
10003003		CONQUISTADOR LOAYSA	JARANDILLA DE LA VERA
10003180		FRANCISCO PARRAS	LOSAR DE LA VERA
10004925		SAN MIGUEL ARCANGEL	ROBLEDILLO DE LA VERA

B- DOCUMENTO ANTERIOR PLANIFICACIÓN MEC.

Filtrado en Mayo de 1995 cuando el secretismo a ultranza parecía ser el método empleado por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, en este Documento aparece :

Centro	Localidad	Unidades ESO	Unidades Bachillerato	Unidades FP Grado Medio	Unidades FP Grado Super.
EGB César Carlos	Jaraíz	12	4	0	0
IBT + IFP G.Korreas	Jaraíz	16	6	3	2
CSC Nuevo	Jarandilla - Losar	16	8	2	0
CSO Nuevo	Villanueva	8	0	0	0

C- RESOLUCIÓN DEL B.O.E. Nº 300 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1995

Donde se anuncia la subasta de obras para la construcción de un Centro de Educación Secundaria en Jarandilla de la Vera de 16 Unidades ESO, 8 Unidades BACH. y 2 Unidades FP.

D- DECLARACIONES DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

Con fecha 23 de Diciembre de 1995, aparecen, en el Diario Regional HOY, unas declaraciones del Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en las que manifiesta su compromiso de crear un Centro de Educación Secundaria Obligatoria de 8 Unidades en Villanueva de la Vera.

E- DOCUMENTO PLANIFICACIÓN CURSO 1996 -1997

Que contempla la posibilidad de unir los Institutos de Bachillerato y de Formación Profesional con la intención de formar un solo centro.

De todo ello se desprende una configuración lógica que en nuestro trabajo, a falta de una información más precisa, global y coherente por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, consideraremos como Propuesta Oficial y que a continuación detallamos:

ZONA VERA BAJA Y PIORNAL

Centros	Unidades E.S.O.	Unidades Bachillerato	Unidades FP G. Medio	Unidades FP G. Superior	Localidades
César Carlos	12	4			Jaraíz Tejeda Valdeñigos Torremenga
Maestro G.Korreas	16	6	3	2	Pasarón Arroyomolinos Garganta Collado

ZONA VERA MEDIA-VERA ALTA-CUACOS

Centros	Unidades E.S.O.	Unidades Bachillerato	Unidades FP G. Medio	Unidades FP G. Superior	Localidades
Jarandilla	16	8	1	1	Jarandilla Cuacos Aldeanueva Robledillo Guijo Losar
Villanueva	8				Villanueva Madrigal Valverde Viandar Talaveruela

3- PROPUESTA ALTERNATIVA

La AMPA realiza un estudio riguroso y exhaustivo de la realidad comarcal y de sus necesidades educativas, siguiendo un método de trabajo similar al del MEC al considerar la proyección de las cifras de los alumnos/as actuales como la mejor estimación de la población escolar futura y teniendo en cuenta que la Ley eleva al 100% la escolarización, que no debe haber más de 30 alumnos/as por aula y que se deben incrementar los porcentajes de escolarización en los niveles no obligatorios.

Dicho estudio nos permite ofrecer al Ministerio de Educación y Ciencia una propuesta alternativa que complementa y mejora la oficial y que a continuación detallamos :

ZONA VERA BAJA

Centros	Unidades E.S.O.	Unidades Bachillerato	Unidades FP G. Medio	Unidades FP G. Superior	Localidades
César Carlos	12	4	3	2	Jaraíz Tejeda Torremenga Pasarón
Maestro G.Korreas	16	6			Arroyomolinos Garganta Collado Cuacos

ZONA VERA MEDIA-VERA ALTA

Centros	Unidades E.S.O.	Unidades Bachillerato	Unidades FP G. Medio	Unidades FP G. Superior	Localidades
Jarandilla	12	8	1	1	Jarandilla Cuacos Aldeanueva Guijo
Losar	8				Losar Robledillo
Villanueva	8				Villanueva Madrigal Valverde Viandar Talaveruela

Las modificaciones más significativas con respecto a la propuesta oficial son:

- 1.- La inclusión de Cuacos de Yuste en la zona Vera Baja.**
- 2.- Aumento del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria en la zona Vera Media/Alta (de 24 a 28).**
- 3.- Creación de un centro de Educación Secundaria Obligatoria en Losar de la Vera (8 Unidades).**
- 4.- Asignación al centro de Losar de la Vera de 10 Unidades de Educación Secundaria Postobligatoria previstas en el centro de Jarandilla de la Vera.**

A lo largo del presente estudio, trataremos de argumentar las ventajas que suponen estas diferencias de cara a complementar y mejorar la propuesta oficial en la comarca de la Vera.

3.1.- LA INCLUSIÓN DE CUACOS DE YUSTE EN LA ZONA VERA BAJA.

Basamos la inclusión de Cuacos en la zona de Vera Baja, centrada en Jaraíz de la Vera en tres razones fundamentales:

1.- Disminución de la distancia y del tiempo.

Si comparamos la distancia que separa a Cuacos en las dos alternativas, veremos que se duplica en la propuesta oficial al incluirla en la zona de influencia de Jarandilla:

CUACOS → JARANDILLA = 9,5 Kilómetros
CUACOS → JARAÍZ = 5,0 Kilómetros

Además, no es sólo la distancia, también cuenta el **trazado de la carretera**. Mientras de Cuacos a Jaraíz la carretera es prácticamente recta, en el recorrido de Cuacos a Jarandilla, el trazado es más irregular y tiene que atravesar la población de Aldeanueva de la Vera.

El tiempo empleado en ambos desplazamientos, por los motivos expuestos anteriormente, pasa a ser el doble en la propuesta oficial.

El propio Documento de Red de Centros nos recuerda:

" LA RED DE CENTROS RESULTANTE DEBE PERMITIR ATENDER LA ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE TODOS LOS ALUMNOS, DISMINUYENDO AL MÁXIMO LOS DESPLAZAMIENTOS QUE ÉSTOS DEBEN REALIZAR DESDE SU DOMICILIO AL INSTITUTO "

Ver Anexos 1 y 6

2.- Razones histórico-culturales.

Las razones de índole histórico-culturales son muy claras. Los habitantes de Cuacos tienen unida su vida más a Jaraíz que a Jarandilla. Es en Jaraíz donde tienen sus movimientos bancarios. Es en Jaraíz donde realizan sus compras. Es en Jaraíz donde tienen matriculados en E. Primaria a algunos de sus hijos e hijas. Es Jaraíz donde se desplazan para recibir atención médica. Es Jaraíz la alternativa que los padres y madres de alumnos y alumnas ven más lógica y por la que se manifiestan. Etc., etc., ...

3.- Adecuación a la distribución en dos zonas.

Si dividimos la comarca de la Vera, como hace el Ministerio, en dos zonas educativas, a simple vista se puede apreciar en el mapa, que Cuacos ha de incluirse en la Vera Baja (centrada en Jaraíz).

Es más, si comparamos las dos zonas, teniendo en cuenta tanto número de habitantes como superficie que ocupan, veremos que quedan mucho mejor repartida si incluimos a Cuacos en la zona de Vera Baja.

Ver Anexo 2

3.2.- AUMENTO DEL NÚMERO DE UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El hilo de la argumentación para aumentar el número de unidades que son necesarias, contemplando la Vera como un todo, nos viene dado por la una **Ley Orgánica, la LOGSE**, y el propio **Documento de Trabajo sobre la Red de Centros del Ministerio de Educación y Ciencia**.

La Disposición Adicional Tercera 3.A de la L.O.G.S.E. dice:

" CON EL FIN DE ASEGURAR LA NECESARIA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS PROVEERÁN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR, EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

A) UN NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS POR AULA, QUE EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA SERÁ DE 25 PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE 30 PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. "

Y en la Introducción del Documento Red de Centros, en las páginas 9 y 10 se lee:

"LOS OBJETIVOS QUE CONDICIONAN MÁS DIRECTAMENTE LA RED DE CENTROS DE SECUNDARIA SON:

D) DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS POR AULA EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS ".

En la propuesta oficial para la Vera Media Alta se supera el número de 30 alumnos/as por aula, tanto si la consideramos globalmente (31,9 alumnos/as por aula) como si la consideramos curso por curso: (35 - 29,7 - 32,5 - 29) .

Por el contrario, en la propuesta alternativa, la ratio media sería 26,1 considerada globalmente y curso por curso sólo se superará en el 2º curso del Segundo Ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (33,5), o sea, solamente en el primer año de funcionamiento del centro de ESO de Losar, estableciéndose todas las demás ratios en unas dimensiones consideradas óptimas: 24 - 27,5 - 23,5 - 24,3 - 23,6 - 25 - 23,3 .

Comparando las dos zonas (Vera Baja por un lado y Vera Media/Alta por el otro), la propuesta oficial cuantifica las unidades de Educación Secundaria Obligatoria de la siguiente forma:

Zona	Población	Superficie	Unidades ESO
Vera Baja (sin Cuacos)	12.816 Hab.	276,04 Km ²	28
Vera Media/Alta (con Cuacos)	17.317 Hab.	555,51 Km ²	24

En la propuesta alternativa, se aumentan 4 unidades de ESO, al mismo tiempo que se incluye a Cuacos en la Vera Baja.

Zona	Población	Superficie	Unidades ESO
Vera Baja (con Cuacos)	13.836 Hab.	328,31 Km ²	28
Vera Media/Alta (sin Cuacos)	16.297 Hab.	503,31 Km ²	28

El número de unidades de E. Primaria y EGB actuales son similares en ambas zonas.

El número de alumnos escolarizados partiendo de los datos del presente curso en las Fichas Técnicas de los centros de la zona es superior en la zona de Vera Media/Alta.

La distribución de las 28 unidades de ESO en la zona Vera Media/Alta sería:

12 Unidades en Jarandilla

8 Unidades en Losar

8 Unidades en Villanueva

Recordemos que la ratio media de alumnos por aula sería de 26,1.

Ver Anexos 2, 4 y 5

3.3.- CREACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LOSAR DE LA VERA.

A la luz que nos proporcionan los datos estudiados (número de alumnos, desplazamientos previsibles, dispersión geográfica de los núcleos de población... etc.) consideramos imprescindible la creación de un Centro de Educación Secundaria en Losar de la Vera basados en cinco razones fundamentales :

1.- Disminución de la ratio global de la Zona Vera Media / Alta.

Que, como vimos en el apartado anterior, pasaría de 31,9 alumnos / aula a 26,1 alumnos / aula. (Ver Anexo 4). El Centro de Jarandilla pasaría de 16 a 12 Unidades de Educación Secundaria Obligatoria y el Centro de Losar quedaría constituido con 8 Unidades de Educación Secundaria Obligatoria. De esta forma, se consigue también una mejor adecuación de la ratio en los cuatro niveles de esta etapa educativa y un previsible número máximo de alumnos por aula más cercano a la letra de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. (Ver Anexo 5).

Ver Anexos 4 y 5

2.- Disminución drástica de los desplazamientos de los alumnos.

La creación de un centro de Educación Secundaria Obligatoria en Losar de la Vera supondría ser coherentes con el Documento Red de Centros que en las páginas 11 y 12 señala:

" LA RED DE CENTROS RESULTANTE DEBE PERMITIR ATENDER LA ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE TODOS LOS ALUMNOS, DISMINUYENDO AL MÁXIMO LOS DESPLAZAMIENTOS QUE ESTOS DEBEN REALIZAR DESDE SU DOMICILIO AL INSTITUTO. "

En el Anexo 6 demostramos que la creación de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria en Losar de la Vera, conjuntamente con la asimilación de Cuacos a la Zona Vera Baja, permite reducir, en la Zona Vera Media, en un 63 % el número total de alumnos desplazados y en un 66 % el número total de kilómetros recorridos por todos ellos a largo de un curso académico. Siguiendo la Propuesta Oficial, se desplazarían 342 alumnos recorriendo un total de 757.000 Km., mientras con la Propuesta Alternativa los alumnos desplazados se reducen a 126 y el total de Kilómetros a 256.000. Comparativamente hablando se ahorra viajar a 216 alumnos y se disminuye el número total de Kilómetros recorridos en 500.280.

Si el argumento aún pareciera insuficiente, bastaría con recordar que, según nos demuestra la proyección del número actual de alumnos escolarizados en los niveles 5º y 6º de Primaria y 7º y 8º de E.G.B. en el Colegio Público de Losar de la Vera (Ver Anexo 3), al inicio del Curso 1997 - 1998 habría que trasladar diariamente a 216 alumnos de Losar de la Vera a Jarandilla de la Vera, presumiblemente en, al menos, cuatro autobuses de gran capacidad. Parece poco menos que impensable.

Ver Anexos 6 y 3

3.- Suficiencia de número de alumnos.

Si se contempla la apertura de un centro de Educación Secundaria Obligatoria en Losar de la Vera, el número de alumnos/as que atendería el primer año de funcionamiento, curso 1.997-98 sería de 217 con una ratio de alumnos por aula de 27,1. Si consideramos que La LOGSE en su Disposición Adicional Tercera, con el fin de asegurar la necesaria calidad de la enseñanza señala que las Administraciones Educativas proveerán los recursos necesarios para garantizar que el número máximo de alumnos por aula en la Educación Secundaria Obligatoria no ha de ser superior a 30, hemos de considerar también que una ratio de 27,1 alumnos/aula es suficiente y adecuada.

Ver Anexos 3 y 5

4.- Aprovechamiento de los recursos existentes.

El Ayuntamiento de Losar de la Vera ofrece, según observamos en los anexos 11 y 12, unos terrenos colindantes que permitirían aprovechar el actual módulo de Ciclo Superior del Centro existente. Dicho módulo lleva 6 cursos en uso y que se encuentra en muy buen estado de conservación y con una dotación de material casi óptima. Consta de 6 unidades, gimnasio, laboratorio de fotografía, biblioteca, laboratorio de Ciencias, laboratorio de idiomas, pista polideportiva, etc. Con una mínima remodelación podría ser aprovechado para impartir en él la Educación Secundaria.

Igualmente podrá aprovecharse el Gimnasio Escolar tipo M3C, construido en el presente año 1.995 mediante convenio suscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Consejo Superior de Deportes, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Losar de la Vera. Su coste se acerca a los 100 millones de pesetas y se encuentra situado a 30 metros del futuro Centro, con una superficie construida de 1.340 m².

Con esta propuesta nos hacemos eco de las palabras que aparecen en la Introducción del Documento de Red de Centros pag. 9:

Ver Anexo 11

" LOS CRITERIOS PRINCIPALES UTILIZADOS FUERON:

1) SE DEBÍAN APROVECHAR LOS RECURSOS EXISTENTES, TANTO MATERIALES COMO HUMANOS, DEL MODO MÁS EFICAZ "

5.- Aproximación de la oferta educativa a los núcleos de población diseminada.

En el presente curso académico 1995 -1996, según podemos observar en el Anexo 7, el Colegio Público " Francisco Parras " de Losar de la Vera acoge a 202 alumnos que necesitan utilizar el transporte escolar (Rutas 87 - 88 - 89) y los servicios de comedor para poder asistir a clase, puesto que pertenecen a un amplio colectivo verato que se caracteriza por tener su vivienda principal al lado de la finca que cultiva.

Sus padres cultivan fincas de regadío al norte del Río Tiétar y se asientan formando núcleos de población diseminada entre los que caben destacar por su importancia numérica los de El Robledo, La Ribera, El Cincho, Torreseca y Cuaternos. Sus condiciones de vida, aunque han experimentado en los últimos años una notable mejoría, no son las más adecuadas puesto que no tienen acceso cercano a unos servicios que hoy consideramos imprescindibles (Cultura, educación, sanidad ... etc.).

Para poder asistir a clase los alumnos, entre la ida y la vuelta, permanecen en el autobús más de una hora diaria después de recorrer dos veces andando la distancia que separa su vivienda familiar de la parada más próxima. Esta circunstancia afecta negativamente a su rendimiento escolar y a las expectativas que tienen de sí mismos.

La creación de un centro de Educación Secundaria Obligatoria en Losar de la Vera, les va a permitir, al menos, no aumentar su tiempo de desplazamiento a clase y durante los tres meses que cada año viven en Losar de la Vera poder asistir a su centro educativo sin necesidad de andar por los caminos cuando aún no ha amanecido, de esperar pacientemente al autobús o de perder su tiempo, tan necesario, en el viaje.

Nos quedamos, de nuevo, con palabras del Documento Red de Centros, Página 9.

" LA NUEVA RED DEBÍA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MEDIANTE LA APROXIMACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES ."

Ver Anexo 7

3.4.- ASIGNACIÓN AL CENTRO DE LOSAR DE LA VERA DE 10 UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POSOBLIGATORIA PREVISTAS EN EL CENTRO DE JARANDILLA DE LA VERA.

Partiendo de la viabilidad del supuesto del apartado anterior que contempla la creación de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria en Losar de la Vera (8 unidades), supone una mejora importante el traslado a dicho centro de Losar de la Vera de las 10 Unidades de Educación Secundaria Posobligatoria previstas, según la propuesta oficial, en el centro de Jarandilla de la Vera. Basamos esta afirmación en tres razones fundamentales:

1.- Centro Geográfico.

Losar de la Vera es el centro geográfico de la zona que contemplamos. Basta echar una ojeada al mapa de la zona (anexo 1) para darnos cuenta de tal afirmación.

Ver Anexos 1, y 9

2.- Beneficia a un número mayor de alumnos.

En el Documento de Red de Centros se excluye a la Vera Alta (Valverde, Viandar, Talaveruela, Villanueva y Madrigal) de la oferta de E. Secundaria Posobligatoria incluyéndola en los Centros de Navalmoral de la Mata. Hemos de suponer, y así lo hemos reseñado en el Apartado 2.E, que los alumnos de esta zona quedarían ligados al Centro de Jarandilla.

En nuestra Propuesta Alternativa se ubica el Centro en Losar de la Vera, acercando más la oferta a esa Vera Alta y a los núcleos de población dispersa de la vera del río Tiétar.

En el anexo 8, partimos de considerar alumnos beneficiados a los que podrían continuar sus estudios posobligatorios en un lugar más cercano a sus domicilios familiares. El resultado que se observa, en el supuesto de que continúen sus estudios el 50% de los alumnos actuales, es que se beneficiarían 128 alumnos con el centro situado en Losar de la Vera, mientras de considerarse la ubicación del centro en Jarandilla de la Vera los alumnos beneficiados serían 68.

Ver Anexo 8.

3.- Beneficia a un número mayor de núcleos de población.

La comarca de la Vera se caracteriza, como hemos citado anteriormente, por la existencia de unos núcleos de población diseminada en base a los cultivos predominantes en la zona.

Los alumnos residentes en dichos núcleos de población saldrían todos beneficiados de construirse el centro en Losar en lugar de en Jarandilla según podemos observar en el anexo 9.

En el Documento de Red de Centros se expone:

" LA NUEVA RED DEBÍA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, MEDIANTE LA APROXIMACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES "

Ver Anexo 9

4.- CONCLUSIONES

A lo largo del presente estudio hemos ido demostrando, siguiendo un método de trabajo riguroso, que las modificaciones que planteábamos a la propuesta oficial mejoraban la misma en algunos aspectos muy importantes. Ahora, sólo cabe resumirlos :

- a.- **La propuesta alternativa considera fundamental la disminución del número de alumnos por aula, que para cumplir la letra y el espíritu de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo no ha de ser superior a 30.**

Para conseguirlo bastaría con crear cuatro unidades más de Educación Secundaria Obligatoria en la Zona Vera Media Alta. Con ello pasaríamos de una ratio media global de 31,9 alumnos por aula a otra más razonable de 21,6.

- b.- **La propuesta alternativa disminuye drásticamente el número de alumnos que tendrán que desplazarse y el número de kilómetros totales a recorrer.**

La creación de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria en Losar de la Vera de 8 unidades y la decisión de que los alumnos de Cuacos acudan al Centro de Educación Secundaria Obligatoria más cercano a su domicilio familiar, reducen en un 63 % el número total de alumnos desplazados y en un 66 % el número total de kilómetros a recorrer por todos ellos en un curso académico.

- c.- **La propuesta alternativa mejora la distribución territorial de la oferta de plazas escolares, como forma de promover la igualdad de oportunidades, especialmente en zonas rurales y con núcleos de población diseminada.**

El traslado de la oferta de 10 unidades para Educación Secundaria Postobligatoria del Centro de Jarandilla de la Vera al Centro de Losar de la Vera, mejora la distribución territorial de la oferta de plazas escolares ya que la nueva ubicación beneficia a un número mayor de alumnos y a un número mayor de núcleos de población.

- d.- **La propuesta alternativa aprovecha de un modo más eficaz los recursos ya existentes en la comarca de la Vera.**

La creación de un Centro de Secundaria en Losar de la Vera, con el ofrecimiento de terrenos anexos que realiza el Ayuntamiento de la localidad, permitiría aprovechar el Módulo Ciclo Superior del Colegio Público " Francisco Parras " de 6 Unidades. Este es un edificio escolar, de reciente construcción, acoge 6 Unidades y cuenta además con Laboratorio de Ciencias, Laboratorio de Idiomas, Laboratorio de Fotografía, Biblioteca, Gimnasio, Pista Polideportiva ... etc.

Del mismo modo, podrá aprovecharse un Gimnasio Escolar Tipo M3C, construido en el año 1995 por un valor cercano a los 100 millones de pesetas, donde podrán impartirse las clases de Educación Física y desarrollarse las actividades deportivas extraescolares ya que se encuentra situado a 30 metros del futuro Centro.

e.- **La propuesta alternativa no supone un esfuerzo inversor ni de mantenimiento mayor a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia.**

Desde el punto de vista de inversiones en construcción de nuevas unidades, el aumento de 4 unidades que supone la propuesta alternativa se verá compensado por el aprovechamiento más eficaz de los recursos existentes que planteábamos en el punto anterior.

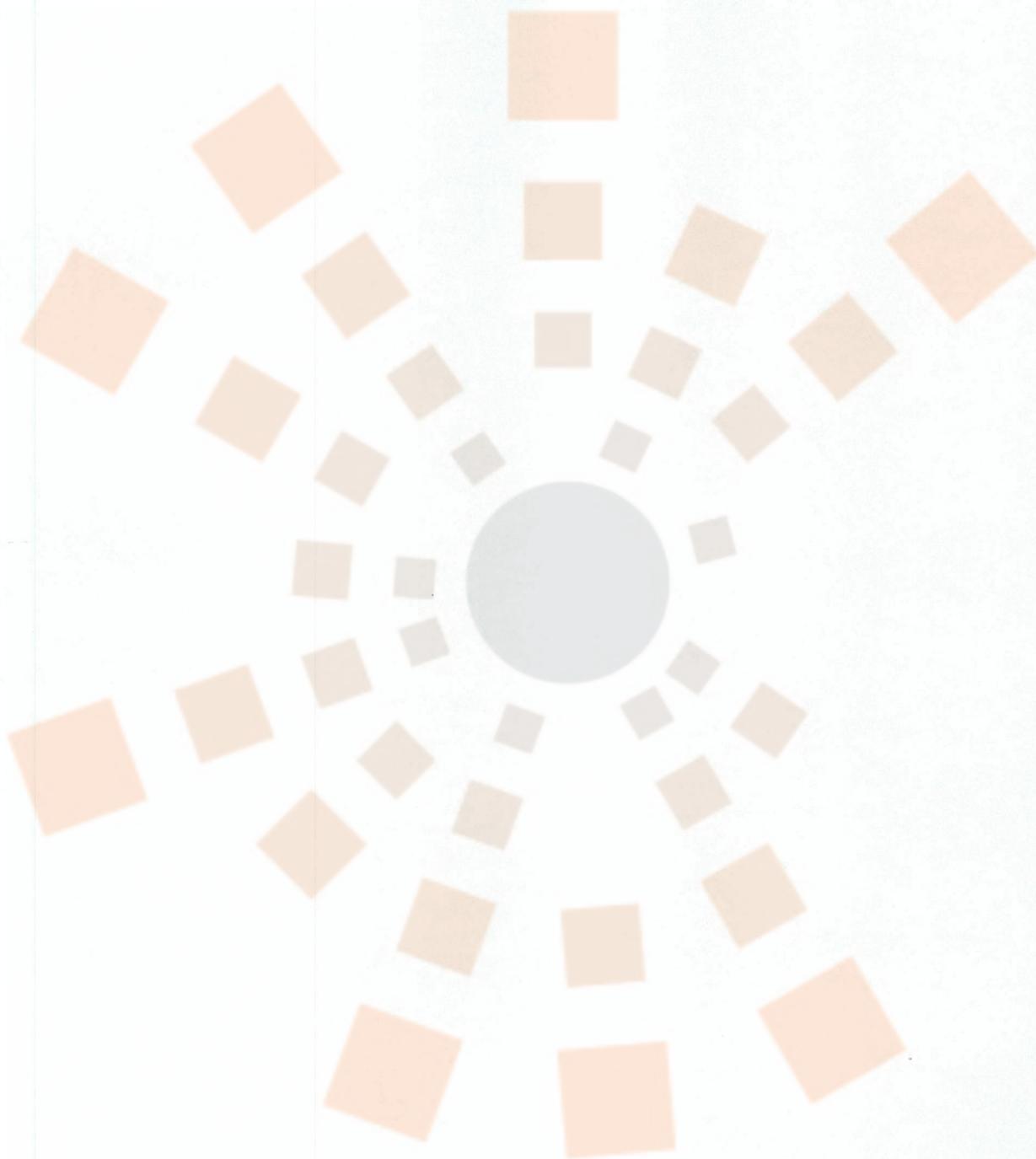
Si consideramos los gastos de mantenimiento de estas 4 unidades, fundamentalmente el sueldo de nuevos profesores, podrá verse compensado este esfuerzo mediante el ahorro en gastos de transporte que supondría no tener que desplazar diariamente a un número elevadísimo de alumnos.

Sometemos, pues, esta propuesta alternativa al estudio de las autoridades educativas que han de tomar las decisiones definitivas con respecto a una Red de Centros que permita la viabilidad de la reforma educativa en el marco de nuestro ordenamiento jurídico. El conocimiento más cercano de la realidad de nuestra comarca nos ha permitido elaborar una propuesta alternativa que complementa y mejora la oficial a la hora de aplicar la reforma educativa en La Vera y con ello ejercer nuestro derecho constitucional de participar en la mejora de la educación de nuestros hijos.

Losar de la Vera, Diciembre de 1995

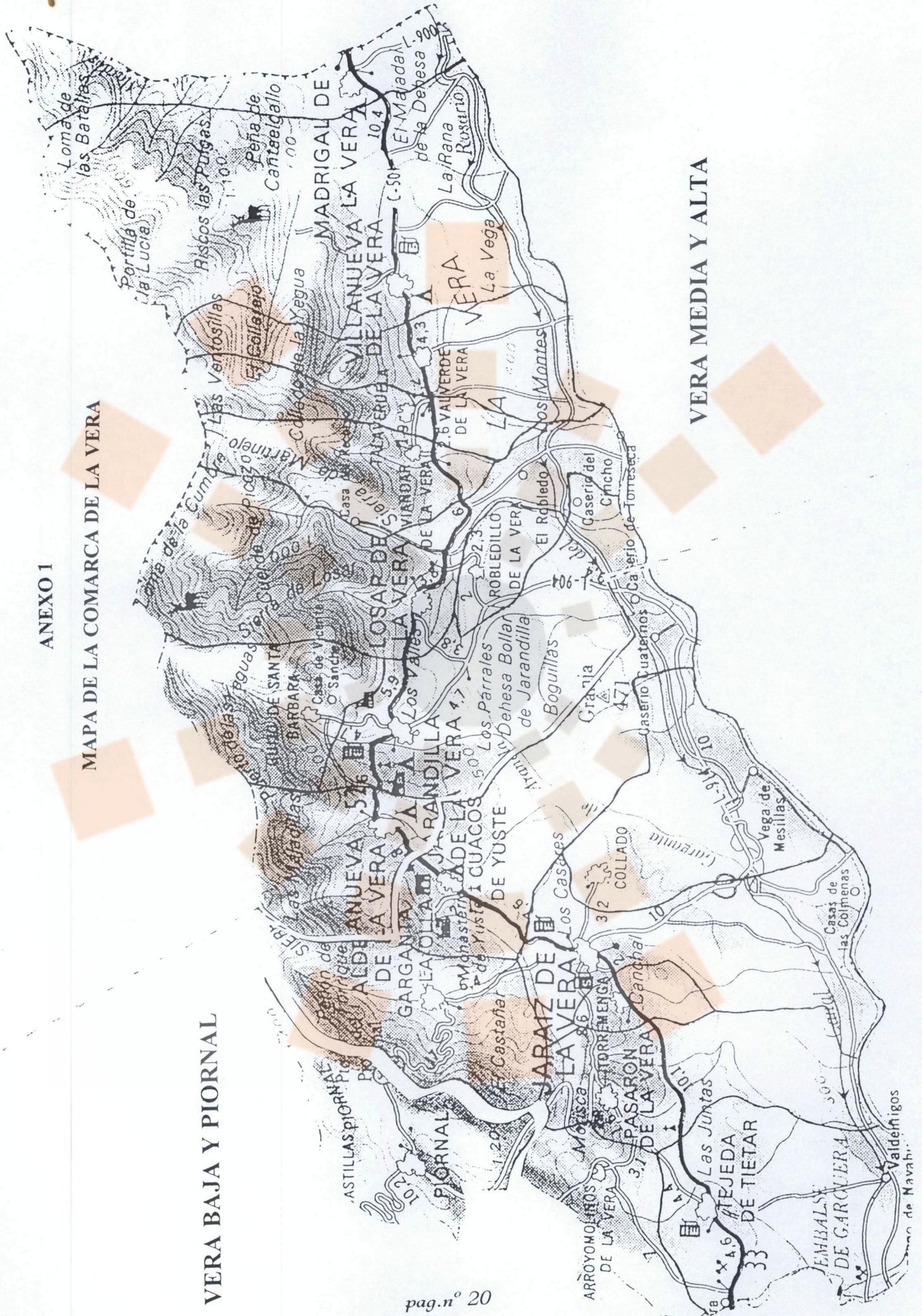
**LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE
ALUMNOS Y ALUMNAS DEL COLEGIO PÚBLICO
" FRANCISCO PARRAS " DE LOSAR DE LA VERA.**

5.- ANEXOS.



ANEXO 1

MAPA DE LA COMARCA DE LA VERA



ANEXO 2

POBLACION Y EXTENSION DE LOS MUNICIPIOS DE LA VERA. DISTRIBUCION SEGUN ZONAS EDUCATIVAS CON CENTROS DE EDUCACION POSTOBLIGATORIA (INCLUYE CUACOS EN ZONA VERA BAJA)

Fuente : La Vera. Guía Turística. Ed. La Vera. 1993. (Recoge datos Censo 1990).

ZONA VERA MEDIA ALTA

Madrigal de la Vera	43,24 Km2	1946 Hab.
Villanueva de la Vera	132,05 Km2	2157 Hab.
Valverde de la Vera	48,32 Km2	779 Hab.
Talaveruela de la Vera	22,94 Km2	578 Hab.
Viandar de la Vera	27,07 Km2	461 Hab.
Robledillo de la Vera	12,15 Km2	522 Hab.
Losar de la Vera	82,28 Km2	3165 Hab.
Jarandilla de la Vera	62,58 Km2	3226 Hab.
Guijo de Santabárbara	35,08 Km2	648 Hab.
Aldeanueva de la Vera	37,53 Km2	2815 Hab.
TOTAL	503,24 Km2	16.297 Hab.

ZONA VERA BAJA

Cuacos de Yuste	52,27 Km2	1020 Hab.
Garganta la Olla	49,28 Km2	1302 Hab.
Jaraíz de la Vera	62,52 Km2	7734 Hab.
Collado de la Vera	45,75 Km2	536 Hab.
Torremenga de la Vera	4,89 Km2	602 Hab.
Pasarón de la Vera	38,45 Km2	741 Hab.
Arroyomolinos de la Vera	25,02 Km2	734 Hab.
Tejeda de Tiétar	50,13 Km2	1167 Hab.
TOTAL	328,31 Km2	13.836 Hab.

ANEXO 3

CURSO 1995 - 1996

ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS CENTROS DE INFANTIL, PRIMARIA Y E.G.B. DE LA ZONA VERA MEDIA-ALTA Y CUACOS.

(Fuente : Fichas Técnicas de los Centros de la Zona)

Centros Vera Media Alta y Cuacos	Alumnos Quinto Primaria	Alumnos Sexto Primaria	Alumnos Séptimo E.G.B.	Alumnos Octavo E.G.B.	Total Alumnos 5°,6°,7°y8°
Madrigal	22	27	25	26	100
Villanueva	23	31	28	39	118
Valverde	5	5	5	9	24
Talaveruela	3	3	4	1	11
Viandar	0	0	0	0	0
Robledillo	1	0	0	0	1
Losar	46	55	48	67	216
Jarandilla	42	42	45	43	172
Guijo S.	2	4	2	5	13
Aldeanueva	17	18	17	25	77
Cuacos	8	20	7	0	35
TOTAL	169	205	181	212	767

ANEXO 4

CURSO 1997 -1998

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA. ZONA : VERA MEDIA ALTA

PREVISION DE ALUMNOS A PARTIR DE LA PROYECCION DE LOS DATOS DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS CENTROS DE LA ZONA EN LOS NIVELES 5° Y 6° DE PRIMARIA Y 7° Y 8° DE E.G.B. DURANTE EL CURSO 1995-1996.

(Fuente : Fichas técnicas de todos los centros de la zona)

PROPUESTA OFICIAL (Incluye Cuacos)

NUMERO ALUMNOS	767
NUMERO UNIDADES	24
RATIO ALUMNOS/UNIDAD	31,9

PROPUESTA ALTERNATIVA (Sin Cuacos)

NUMERO ALUMNOS	732
NUMERO UNIDADES	28
RATIO ALUMNOS/UNIDAD	26,1

**LEY DE ORDENACION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (L.O.G.S.E.)
DISPOSICION ADICIONAL TERCERA.3.A :**

" CON EL FIN DE ASEGURAR LA NECESARIA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS PROVEERAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR, EN EL PROCESO DE APLICACION DE LA PRESENTE LEY, LOS SIGUIENTES OBJETIVOS :

A) UN NUMERO MAXIMO DE ALUMNOS POR AULA, QUE EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA SERA DE 25 PARA LA EDUCACION PRIMARIA Y DE 30 PARA LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA."

ANEXO 5

CURSO 1997 - 1998 EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA. ZONA : VERA MEDIA

PREVISION DE LA DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR NIVELES EDUCATIVOS A PARTIR DE LA PROYECCION DE LOS DATOS DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS CENTROS DE LA ZONA EN LOS NIVELES 5° Y 6° DE PRIMARIA Y 7° Y 8° DE E.G.B. DURANTE EL CURSO 1995 - 1996.

(Fuente : Fichas técnicas de todos los centros de la zona).

METODO DE TRABAJO :

Utilizamos el mismo método que el M.E.C. al considerar como 100 % la tasa de escolarización y no tener en cuenta ni los niveles de mortalidad infantil y juvenil, ni los saldos de los movimientos migratorios, ni el número de alumnos repetidores.

PROPUESTA OFICIAL (Incluye Cuacos)

NIVEL EDUCATIVO	UNIDADES JARANDILLA	NUMERO ALUMNOS	RATIO ALUMNOS/UNID.
4° E.S.O.	4	140	35
3° E.S.O.	4	119	29,7
2° E.S.O.	4	130	32,5
1° E.S.O.	4	116	29

PROPUESTA ALTERNATIVA (Sin Cuacos)

NIVEL EDUCAT.	UNIDAD. JARAND.	NUMERO ALUM.	RATIO A/U	UNIDAD. LOSAR	NUMERO ALUM.	RATIO A/U
4° E.S.O.	3	73	24,3	2	67	33,5
3° E.S.O.	3	71	23,6	2	48	24
2° E.S.O.	3	75	25	2	55	27,5
1° E.S.O.	3	70	23,3	2	47	23,5

DOCUMENTO RED DE CENTROS. PAGINAS 9 Y 10.

" LOS OBJETIVOS QUE CONDICIONAN MAS DIRECTAMENTE LA RED DE CENTROS DE SECUNDARIA SON :

D) DISMINUCION DEL NUMERO DE ALUMNOS POR AULA EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS "

ANEXO 6
DESPLAZAMIENTO ALUMNOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
ZONA : VERA MEDIA

METODO DE TRABAJO : La distancia entre localidades se ha medido teniendo como referencia el centro de las travesías de los distintos pueblos y para averiguarlo nos hemos basado en las señales de tráfico que indican el inicio y fin de población.

PROPUESTA OFICIAL

Desplazamientos	Alumnos	Km (ida-vuelta)	Días al año	TOTAL(AlxKmxD)
Cuacos-Jarandilla	35	19	200	133.000
Aldeanueva-Jarandilla	77	10,4	200	160.160
Guijo S.-Jarandilla	13	9,4	200	24.440
Losar-Jarandilla	216	12,4	200	535.680
Robledillo-Jarandilla	1	18,6	200	3.720
TOTAL	342			757.000

PROPUESTA ALTERNATIVA

Desplazamientos	Alumnos	Km (ida-vuelta)	Días al año	TOTAL(AlxKmxD)
Cuacos-Jaraíz	35	10	200	70000
Aldeanueva-Jarandilla	77	10,4	200	160160
Guijo S.-Jarandilla	13	9,4	200	24440
Robledillo-Losar	1	10,6	200	2120
TOTAL	126			256720

CUADRO COMPARATIVO	Propuesta Oficial	Propuesta Alternativa	Disminución Desplazamiento	Porcentaje Disminución
Alumnos Desplazados	342	126	216	63 %
Km. Totales	757.000	256.720	500.280	66 %

DOCUMENTO RED DE CENTROS. PAGINAS 11 Y 12.

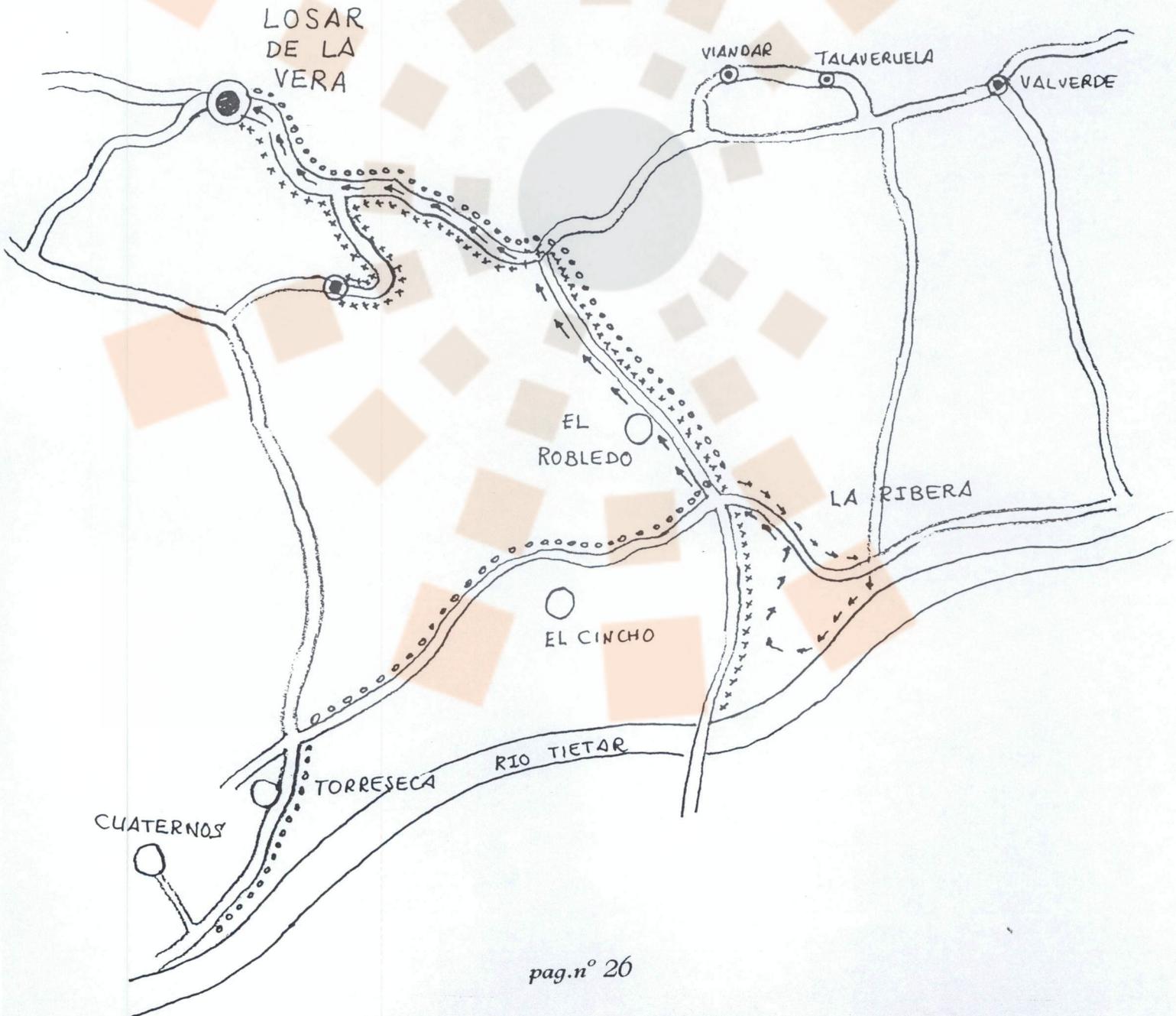
"LA RED DE CENTROS RESULTANTE DEBE PERMITIR ATENDER LA ESCOLARIZACION EN EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA DE TODOS LOS ALUMNOS, DISMINUYENDO AL MAXIMO LOS DESPLAZAMIENTOS QUE ESTOS DEBEN REALIZAR DESDE SU DOMICILIO AL INSTITUTO "

ANEXO 7

CURSO 1995 - 1996

RUTAS DE TRANSPORTE DE ALUMNOS EN ZONA VERA MEDIA AL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y E.G.B. DE LOSAR DE LA VERA

- xxxx RUTA nº 87- (Río Tiétar - El Robledo - Robledilla de la Vera). 69 Alumnos.
- oooo RUTA nº 88- (Río Tiétar - Torreseca - Canal Rosarito).70 Alumnos.
- RUTA nº 89- (Ribera Talaveruela y Valverde - Robledo Viejo - Cuartos). 63 Alumnos.



ANEXO 8

CURSO 1999 -2000

EDUCACION SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA.ZONA : VERA MEDIA ALTA

PREVISION DE ALUMNOS A PARTIR DE LA PROYECCION DE LOS DATOS DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS CENTROS DE LA ZONA EN LOS NIVELES 7° Y 8° DE E.G.B. DURANTE EL CURSO 1995 -1996.

(FUENTE : FICHAS TECNICAS DE TODOS LOS CENTROS DE LA ZONA)

METODO DE TRABAJO :

Al tratarse de Educación Postobligatoria (Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional) y, por tanto, no poder conocer el número de alumnos que van a continuar sus estudios, se contemplan como estimación tres hipótesis de trabajo.

Se consideran alumnos beneficiados aquellos que podrían continuar sus estudios postobligatorios en un Centro situado más proximo a su domicilio familiar.

PROPUESTA OFICIAL (Incluye Cuacos) 10 UNIDADES EN JARANDILLA DE LA VERA	HIPOTESIS DE TRABAJO Porcentaje de alumnos que podrían continuar sus estudios en Educacion Postobligatoria	PROPUESTA ALTERNAT. (Sin Cuacos) 10 UNIDADES EN LOSAR DE LA VERA
ALUMNOS BENEFICIADOS 96	70 %	ALUMNOS BENEFICIADOS 179
ALUMNOS BENEFICIADOS 82	60 %	ALUMNOS BENEFICIADOS 153
ALUMNOS BENEFICIADOS 68	50 %	ALUMNOS BENEFICIADOS 128

LEY DE ORDENACION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (L.O.G.S.E.)
ARTICULO 66.2.

" LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA
SERA PROMOVIDA, ASIMISMO, MEDIANTE LA ADECUADA DISTRIBUCION
TERRITORIAL DE UNA OFERTA SUFICIENTE DE PLAZAS ESCOLARES "

ANEXO 9

LOCALIZACION GEOGRAFICA DE NUCLEOS DE POBLACION
ZONA : VERA MEDIA Y ALTA



NUCLEOS DE POBLACION BENEFICIADOS

CENTRO EDUCACION SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA EN JARANDILLA	CENTRO EDUCACION SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA EN LOSAR	
JARANDILLA ALDEANUEVA GUIJO SANTABARBARA	LOSAR ROBLEDILLO VIANDAR TALAVERUELA VALVERDE VILLANUEVA MADRIGAL	CUATERNO TORRESECA CINCHO EL ROBLEDO RIBERA EL TUDAL

DOCUMENTO RED DE CENTROS. PAGINA 9.

" LA NUEVA RED DEBIA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, MEDIANTE LA APROXIMACION DE LA OFERTA EDUCATIVA A LOS NUCLEOS DE POBLACION, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES."

ANEXO 10

APROVECHAMIENTO RECURSOS EXISTENTES. ZONA: VERA MEDIA ALTA

PROPUESTA OFICIAL

CONSTRUCCIONES	APROVECHAMIENTO RECURSOS
Construcción de 1 Centro Nuevo en Jarandilla de la Vera. 26 Unidades. (16+8+2)	<p align="center">NO SE APROVECHA NINGUN RECURSO EXISTENTE</p>
Construcción de 1 Centro Nuevo en Villanueva de la Vera. 8 Unidades. (8+0+0)	

PROPUESTA ALTERNATIVA

CONSTRUCCIONES	APROVECHAMIENTO RECURSOS
Construcción de 1 Centro Nuevo en Jarandilla de la Vera. 12 Unidades. (12+0+0)	<p align="center">Se aprovechan :</p> <p>1) Centro 6 Unidades Ciclo Superior de Losar de la Vera construido en 1989.(Con una mínima remodelación podría acoger 8 unidades).</p> <p>2) Gimnasio Escolar Tipo M3C construido en 1995 situado a 30 metros del futuro Centro</p>
Ampliación de 1 Centro de reciente construcción en Losar de la Vera. 18 Unidades. (8+8+2)	
Construcción de 1 Centro Nuevo en Villanueva de la Vera. 8 Unidades. (8+0+0)	

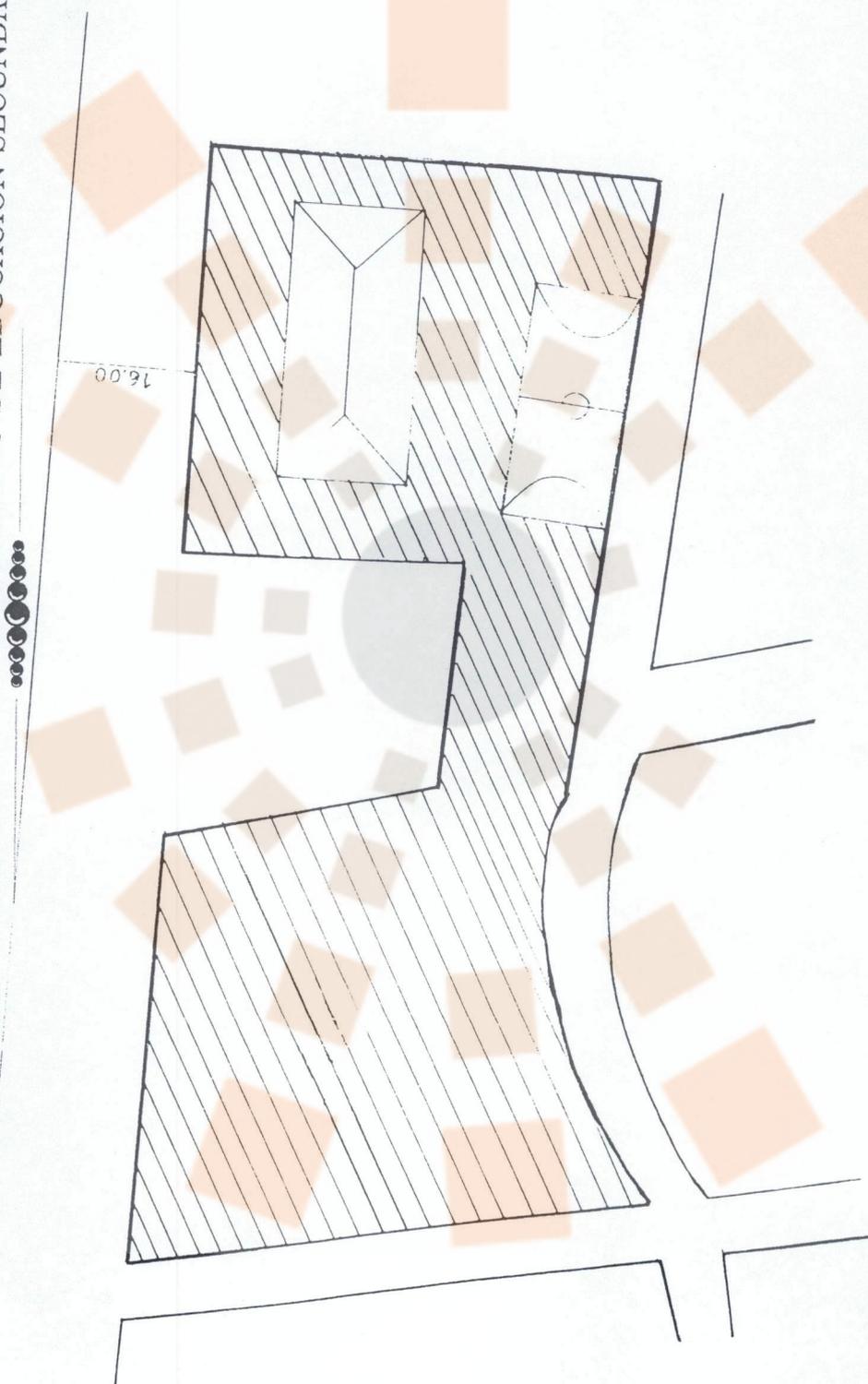
DOCUMENTO RED DE CENTROS.PÁGINA 9.

" LOS CRITERIOS PRINCIPALES UTILIZADOS FUERON :

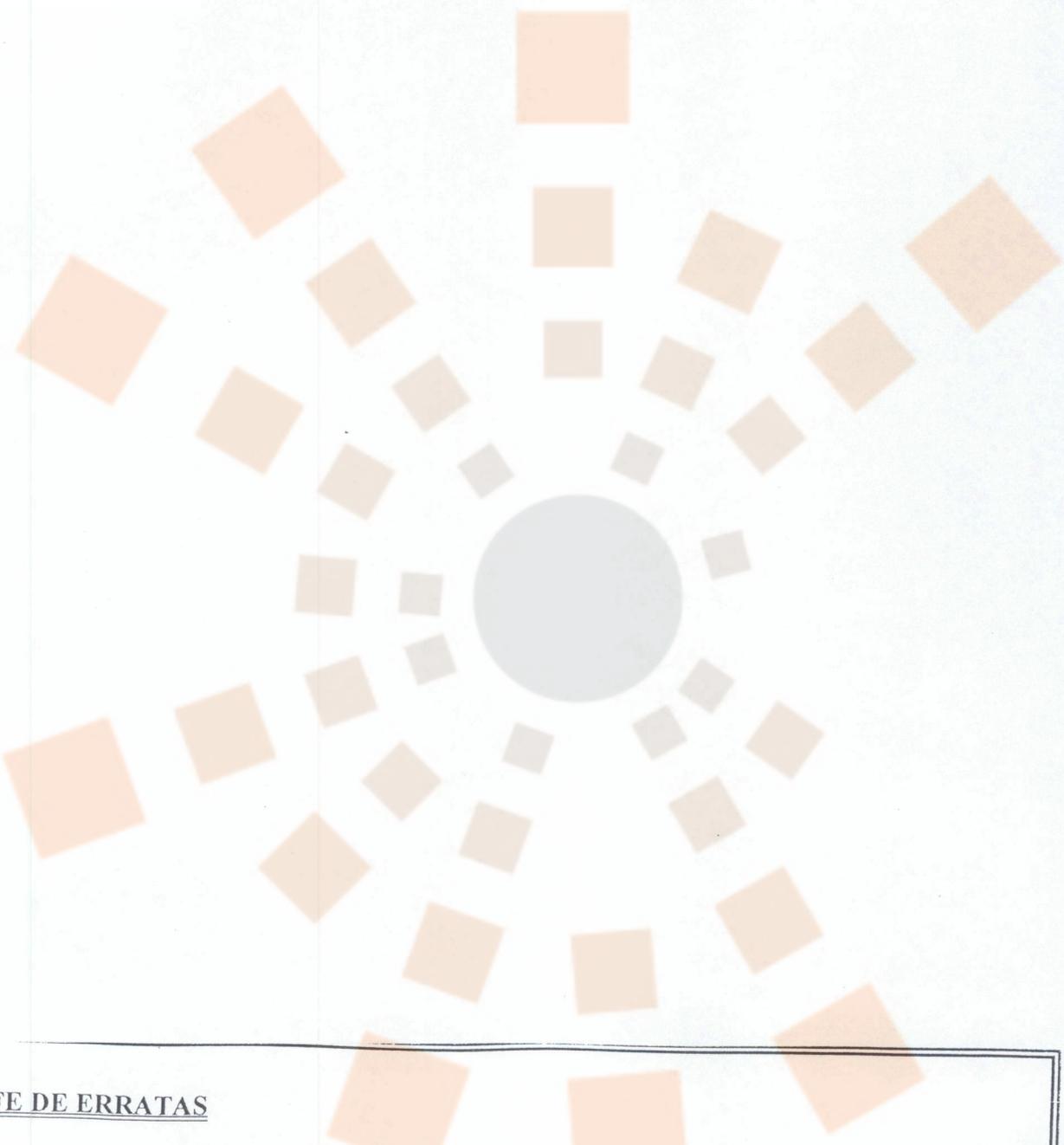
1) SE DEBIAN APROVECHAR LOS RECURSOS EXISTENTES, TANTO MATERIALES COMO HUMANOS, DEL MODO MAS EFICAZ."

ANEXO 11

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. TERRENOS OFRECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOSAR
DE LA VERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.



Superficie total del recinto: 8.940 m²



FE DE ERRATAS

1.- En la página 8, en el cuadro de localidades de Vera Media Alta de la Propuesta Alternativa aparece la localidad de CUACOS, cuando esta localidad **no debería aparecer ahí**, ya que está incluida en la Vera Baja.

2.- En la página 17, en el punto a.- párrafo 2ª, donde dice " ... a otra más razonable de 21,6 ..." Debería decir " ... **a otro más razonable de 26,1** ...", como aparece en el Anexo 4.